



Federación Española
de Pelota

ACTA COMITÉ AUDITORÍA Y CONTROL 16 DE NOVIEMBRE DE 2018



Comité Auditoría y Control

D. José Berbegal Alonso
Vicepresidente económico

D. José María Olaiz García
Vocal

José Manuel Molinero Sánchez
Gerente FEP:

D^a. Paloma Hernandorena Salvate
Secretaria General

Siendo las 16:00 horas del día 16 de noviembre, se reúnen en la sala de Juntas de la Federación Española de Pelota, sito en c/Ferraz, nº 16, 5^a-Izda. de Madrid, los miembros del Comité de Auditoría y Control de la Federación Española de Pelota relacionados al margen, con el fin de desarrollar el Orden del Día.

Actúa como Secretaria Doña Paloma Hernandorena, Secretaria de la Federación Española de Pelota.

No asiste:

D^a. Pamela Berbegal del Olmo.

Por motivos personales y habiendo excusado asistencia en tiempo y forma.

El Presidente del Comité de Auditoría y Control de la Federación Española, D. José Berbegal Alonso, da la bienvenida a todos los asistentes, reitera su agradecimiento por el esfuerzo que una vez más han realizado para estar presentes, así como su claro compromiso con el deporte de la Pelota.

PUNTO I. **APROBACIÓN ACTAS REUNION ANTERIOR.**

El Presidente del Comité de Auditoría y Control de la Federación Española sugiere que se cumpla con el trámite de aprobarla, consultando a los asistentes si tienen algo que objetar a los documentos remitidos. No se presentó ninguna refutación, por lo que fue aprobada por unanimidad.

PUNTO II. **INFORME ECONÓMICO AL 31 DE OCTUBRE DE 2018.**

El Presidente del Comité, Sr. Berbegal, basándose en la documentación remitida a los miembros del Comité de Auditoría y Control, hace una exposición del seguimiento del presupuesto aprobado por el CSD, a la fecha del 31 de octubre de 2018, ya que quedan pendientes de contabilizar diversas partidas que aún no se han percibido, aunque sí se tiene conocimiento de que están aprobadas por el CSD.

En relación al desarrollo del presupuesto por Programas, informa, de acuerdo a la documentación facilitada a los miembros asistentes:

PROGRAMA I, el gasto está en la línea de lo presupuestado inicialmente en el presupuesto ordinario, informando que se ha concedido una subvención extraordinaria, pendiente de percibir, por importe de 148.087,87 euros que va destinada a una mejor financiación del programa AR y al pago de la Seguridad Social de los deportistas DAN que lo han solicitado y cumplen con la normativa exigida por el CSD.

PROGRAMA II, está en la línea con lo presupuestado, al 31 de octubre.

PROGRAMA III, no existen desviaciones, al 31 de octubre.

PROGRAMA IV, no existen desviaciones, al 31 de octubre.

PROGRAMA V, no existen desviaciones, al 31 de octubre.

PROGRAMA VI, no existen desviaciones, al 31 de octubre.

En cuanto a la subvención presentada a través del Programa Mujer y Deporte, se ha aprobado con fecha 9 de julio de 2018, por un importe de 8.511,70 euros.

Con relación a otros ingresos, recursos propios, tal y como se indica en la información facilitada se cuenta con ayudas de Loterías y Apuestas del Estado, LaLiga4Sport, Ayuntamiento de Palencia, Ayuntamiento de Madrid, Comunidad de Madrid, Dompal, Hotel Meliá, de los cuáles quedan pendientes aún de recibir y de incluir en el presupuesto algunos importes.

En base a lo expuesto anteriormente, se está en la línea de finalizar el año con un mínimo beneficioso, en lugar de a "Cero euros" como estaba inicialmente presupuestado.

Una vez analizada toda la documentación, se acuerda dar traslado de dicha información a los Miembros de la Junta Directiva y Comisión Delegada.

PUNTO III. **VARIOS.**

Una vez finalizado el análisis del presupuesto, pasa detallar las deudas de terceros con la Federación Española, informando que no hay nada digno que destacar y que aquellas deudas más importantes se están saldando conforme los plazos firmados con las entidades deudoras.

También informa que existe un número elevado de clubes que, al no remitir la documentación pertinente para poder recibir las subvenciones, están pendientes de pago, a los cuales se les enviará correo electrónico solicitándoles dicha documentación y dándoles de plazo hasta el 15 de diciembre de 2018, que en el caso de no recibirla se procederá a la anulación de dichas subvenciones.

Se acuerda dar traslado a los miembros de la Junta Directiva y Comisión Delegada.

El Gerente, recuerda que el Presidente debe solicitar a los miembros de la Junta Directiva y Comisión Delegada, el otorgamiento de poder a su nombre, con el fin de solicitar líneas de crédito o préstamos en las entidades bancarias para la financiación de la Federación Española, de necesitarse, en tanto llegan las subvenciones oficiales del próximo ejercicio económico. Se aprueba dar traslado al Presidente para que realice dicha solicitud.

Antes de pasar al siguiente punto, el Sr. Berbegal informa a los asistentes que se está trabajando en un proyecto que englobaría a RED Bull y a Play Station para sacar a la pelota a la calle a través del frontball y en el que se muestran realmente interesados y casi con un 90% de posibilidades de firmarse.

Igualmente, LaLiga quiere retransmitir el Circuito Internacional de Cesta Punta, están verdaderamente interesados y se está pendiente de cerrar las sedes para presentarles el programa oficial.

También se está en contacto con el Grupo FCA para la cesión de vehículos oficiales a FEPelota, de las marcas que comercializan.

Por último, puntualiza que el convenio firmado con la empresa DOMPAL es para año y medio, finalizando el acuerdo en diciembre del año 2019.

PUNTO IV. **RUEGOS Y PREGUNTAS**

No se presentan ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 16:30 horas del día de la fecha, se da por finalizada esta reunión.

La Secretaria

El Presidente